



En Sevilla, a las 10:10 horas del día veinticinco de junio de 2025, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Matemáticas, en la Sala de Grados, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Alfonso Carriazo Rubio, con la asistencia de los siguientes miembros:

D. Pablo Sebastián Alegre Rueda, D.^a M^a del Carmen Calderón Moreno (p.o.), D. Francisco Jesús Castro Jiménez, D.^a Alicia Enguix González, D.^a Isabel Fernández Delgado, D. Juan González-Meneses López, D.^a María Dolores Jiménez Gamero, D. Manuel Luna Laynez, D.^a M^a Ángeles Rodríguez Bellido y D. José Luis Ruiz Reina.

Orden del día de la reunión

- | | | |
|---|--|---|
| 1 | Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. | 1 |
| 2 | Aprobación, si procede, del calendario para los Trabajos Fin de Máster, para el curso 2025/26. | 1 |
| 3 | Aprobación, si procede, de modificación del equipo docente de una asignatura del Máster Universitario en Matemáticas. | 1 |
| 4 | Asignación de matrícula de honor en el Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Matemáticas, para la primera convocatoria del curso 2024/25. | 1 |
| 5 | Evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas (Fase II) y doble máster MAES-MUM, para la convocatoria del curso académico 2025/26. | 2 |
| 6 | Aprobación, si procede, del informe de sostenibilidad del curso 2024/25. | 2 |
| 7 | Otros asuntos. | 2 |
| 8 | Ruegos y preguntas. | 3 |

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las sesiones: Ordinaria 1/2024 (12/7/24) y Extraordinarias 4/2024 (4/10/24), 5/2024 (19/12/24), 1/2025 (13/2/25).

2. Aprobación, si procede, del calendario para los Trabajos Fin de Máster, para el curso 2025/26.

Se aprueba por asentimiento el calendario para los Trabajos Fin de Máster, para el curso 2025/26.



3. Aprobación, si procede, de modificación del equipo docente de una asignatura del Máster Universitario en Matemáticas.

Se ha solicitado desde el departamento de Álgebra, la incorporación de Alberto Castaño en la asignatura *Geometría Algebraica*. Se aprueba por asentimiento.

4. Asignación de matrícula de honor en el Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Matemáticas, para la primera convocatoria del curso 2024/25.

En la primera convocatoria, no se ha propuesto a ningún alumno como candidato para otorgarle matrícula de honor en el MAES-MUM. Sin embargo, hay dos propuestas del MUM:

- Anonimizado para respetar la LOPD
- Anonimizado para respetar la LOPD.

Según la normativa de los Trabajos Fin de Estudios (TFE) que está en vigor, el primer criterio que se tiene en cuenta para decidir la asignación de la matrícula de honor en un Trabajo Fin de Máster (TFM) es la originalidad del trabajo. Sólo se afirma originalidad en el trabajo de Anonimizado para respetar la LOPD. Por ello, se propone al alumno para la asignación de la matrícula de honor, lo que se aprueba por unanimidad y así se declara.

5. Evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas (Fase II) y doble máster MAES-MUM, para la convocatoria del curso académico 2025/26.

En la evaluación de solicitudes del doble máster MAES-MUM, no se otorga calificación, sino que solo hay que indicar si la titulación de acceso al máster. Se estudian con detalle las diferentes solicitudes.

Por otro lado, se analizan las solicitudes del MUM, aplicando los criterios habituales:

- 2 puntos: a los titulados en Matemáticas o Estadística de 4 años o más.
- 1 punto: a los titulados en Matemáticas o Estadística de menos de 4 años.
- 0.5 puntos: a los titulados en Física e ingenieros.
- 0 puntos: al resto de las titulaciones.

Se examinan las distintas solicitudes, estudiando con detalle los casos más dudosos, y se aplica el criterio acordado. Se aprueba por asentimiento la propuesta y así se declara.



6. Aprobación, si procede, del informe de sostenibilidad del curso 2024/25.

Se propone que, a partir de ahora, se realice un informe de sostenibilidad a final de curso, con objeto de presentarlo en los distintos procesos de calidad a los que está sometido el título, lo que se aprueba por asentimiento.

Asimismo, se presenta el informe para este curso, que se adjunta como [Anexo](#), el cual se aprueba por asentimiento.

7. Otros asuntos.

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos:

- En el mes de junio se recibió el informe final para la renovación de la acreditación del MUM, tratado por la Comisión de Garantía Calidad, que fue favorable, con un largo listado de recomendaciones. Tras realizar las alegaciones no se ha conseguido eliminar ninguna.
- Mañana, 26 de junio, se va a llevar a la Comisión para la Elaboración del Plan de Estudios del Máster Universitario en Estadística Avanzada y Ciencia de Datos la propuesta final de la memoria de verificación, para su aprobación, con objeto de presentarla el próximo viernes, 27 de junio, en la Junta de Centro. Respecto a las titulaciones de máster, habrá dos comisiones, la actual y otra para el nuevo máster.
- Se enviará un mensaje a los departamentos para que, por sugerencia de la CAMUM, en los proyectos docentes de las asignaturas del MUM se recomienden las asignaturas/conceptos que debe tener conocimiento el estudiantado para cursarla.

8. Ruegos y preguntas.

D.^a María Dolores Jiménez Gamero expone que en los TFM en otras facultades se usan rúbricas. A veces, la valoración del tribunal es muy variable, según el criterio personal. Un sistema de rúbricas puede tipificar y objetivizar la evaluación. Aunque el Sr. Presidente se muestra poco partidario por la falta de libertad que conllevaría, le sugiere a D.^a María Dolores Jiménez que haga una propuesta de rúbrica para que sea discutida en la próxima reunión de la comisión. D.^a María Dolores Jiménez añade la conveniencia de este tipo de rúbricas en los Trabajos Fin de Grado.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:25 horas del día veinticinco de junio de 2025. De todo lo cual doy fe como secretario de la Comisión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA